



LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XVIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 contempla en sus principales ejes de acción, lograr una economía competitiva, generadora de empleos, que garantice la igualdad de oportunidades y la sustentabilidad ambiental, considerando al sector agropecuario como estratégico y prioritario para el desarrollo del país, toda vez que ofrece los alimentos que consumen las familias mexicanas y provee de materias primas a las industrias manufacturera y de transformación.
2. Que de igual forma, estima que el compromiso con el bienestar de las personas debe reflejarse en una política exterior responsable, clara y activa, mediante la cual México sea un auténtico promotor del desarrollo humano de los pueblos, en todos los órdenes de la vida social.
3. Que en ese sentido, se deben promover los espacios de diálogo con nuestros socios comerciales, sobre la base de la madurez y el respeto, construyendo consensos que permitan enfrentar con éxito los desafíos económicos y sociales que son comunes a los países de Latinoamérica.
4. Que según datos de la Secretaría de Economía del Poder Ejecutivo Federal, México cuenta con una red de doce Tratados de Libre Comercio (TLC) y tres acuerdos de complementación económica (ACE). En América Latina, se han celebrado Tratados de Libre Comercio con países como Honduras, El Salvador, Guatemala, Costa Rica, Colombia, Bolivia, Chile, Nicaragua y Uruguay; y acuerdos de complementación económica con Argentina, Brasil, Perú, Paraguay y Cuba.
5. Que actualmente está en proceso de negociación un Tratado de Libre Comercio con Brasil, país que, según datos proporcionados por el Secretario de Economía en reunión con integrantes de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial del Senado de la República, ha incrementado sus importaciones en alrededor de un 209% de 2000 a 2009, en comparación con el 72% que ha tenido nuestro principal socio comercial, Estados Unidos. Asimismo, informó que más del 90% de las importaciones de Brasil corresponden a bienes industriales, área en la que México puede competir con la Unión Europea y China, pues nuestros costos logísticos son más económicos.
6. Que sin embargo, el Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía, ha sido claro en afirmar que no hay una fecha fatal para la firma del Tratado de Libre Comercio con Brasil, además de que están siendo tomadas en cuenta las inquietudes de los diferentes sectores productivos que se han pronunciado al respecto.



- 7.** Que en ese sentido, como legisladores, consideramos imprescindible que actuemos como interlocutores de los productores del sector agropecuario de nuestro Estado, quienes se han manifestado en diversos foros y reuniones en contra de la inclusión de dicho sector en los acuerdos del Tratado de Libre Comercio que, en su caso, se firme entre México y Brasil.
- 8.** Que la causa de su inconformidad, tiene que ver con la gran desventaja en la que se encuentran frente a los productores brasileños en materia de competitividad en los sectores agrícola y pecuario, pues Brasil produce mucho y a bajos costos, además de que tiene la capacidad de satisfacer la producción de los insumos que consume su población en materia alimentaria, por lo que la expectativa de exportaciones hacia ese país, en el sector agropecuario mexicano, sería prácticamente inexistente.
- 9.** Que según datos de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), en términos internacionales, el sector agropecuario brasileño es una historia de éxito. Brasil se ha convertido en el primer productor mundial de azúcar, café y jugo de naranja y el segundo de soya, carne de res y pollo, siendo también el primer exportador mundial de dichos productos.
- 10.** Que en buena parte, el crecimiento y transformación del sector agropecuario en Brasil se debe a la investigación, el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías, pues incluso cuentan con la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA), institución pública que ha sido crucial para el desarrollo de mejores semillas y plantas, para modernizar las técnicas de producción y para crear maquinaria para las condiciones geográficas de Brasil.
- 11.** Que por el contrario, el sector agropecuario de México tiene una balanza comercial deficitaria, debido, sobre todo, a la importación de productos muy baratos de Estados Unidos, lo que ha venido modificando las relaciones económicas en el campo, provocando la expulsión de cada vez mayor número de campesinos y el recrudecimiento de la pobreza en el campo.
- 12.** Que en el mismo sentido, diversas organizaciones a nivel nacional en materia agropecuaria, tales como el Consejo Nacional Agropecuario (CNA) y la Unión Nacional de Avicultores (UNA), se han pronunciado en el sentido de considerar que cualquier acuerdo comercial con Brasil que implique la liberación del mercado agropecuario afectaría gravemente a los productores mexicanos, como se ha puesto de manifiesto ya con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que más allá de generar beneficios para los productores mexicanos, los ha colocado en una situación de desventaja ante sus similares de nuestros socios comerciales en dicho Tratado.
- 13.** Que de manera muy particular, es necesario fijar la atención al hecho de que, desde la década de los 50's, nuestro País ha llevado a cabo el gran esfuerzo de mantener al ganado mexicano libre de fiebre aftosa, que es una de las enfermedades más contagiosas entre los mamíferos biungulados (de doble pezuña) y es necesario precisar que Brasil no se encuentra entre los países libres de fiebre aftosa, de acuerdo con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), lo que implicaría un grave riesgo



sanitario para el ganado mexicano, en caso de liberarse las fronteras para el comercio entre los dos países.

14. Que por todo lo anterior, en ejercicio de la representación social que nos ha sido conferida, es indispensable que llevemos la voz de nuestros representados del sector agropecuario a las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Brasil, a efecto de que sean tomadas en cuenta sus inquietudes e inconformidades para que en las negociaciones del Tratado en cita, sean tomadas en cuenta las opiniones de los productores del sector agropecuario del Estado de Querétaro.

Que en atención a lo anteriormente expuesto, la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, expide el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE LAS NEGOCIACIONES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON BRASIL, TOME EN CUENTA LAS OPINIONES DE LOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Artículo Único. La Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Economía del Poder Ejecutivo Federal, para que en el marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Brasil, se tomen en cuenta las opiniones de los Productores del Sector Agropecuario del Estado de Querétaro.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el Pleno de esta Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. Remítase el Acuerdo a la Secretaría de Economía del Poder Ejecutivo Federal, así como a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para su conocimiento.

Artículo Tercero. Remítase el presente Acuerdo a las Legislaturas de los Estados de la República Mexicana y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su conocimiento y, en su caso, se adhieran al mismo.

Artículo Cuarto. Envíese al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".



LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES 1916-1917” RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. DALIA XÓCHITL GARRIDO RUBIO
PRESIDENTA

DIP. ANTONIO CABRERA PÉREZ
PRIMER SECRETARIO

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE LAS NEGOCIACIONES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON BRASIL, TOMA EN CUENTA LAS OPINIONES DE LOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE QUERÉTARO)